



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL
NUESTRO COMPROMISO ES CONTIGO

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
DEPARTAMENTO DE SALUD
Sección Inventarios



DECRETO EXENTO N° 1.966/1

Parral, **12 ABR 2018**

VISTOS :

1. COMPUTADORES COMODATO de Fecha 06/04/2018.-
2. Las Guías N° 200157-200155-200156-200154 de Fecha 06/04/2018 IBM de CHILE S.A.C.-
3. Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 y sus Posteriores Modificaciones.-
4. El Decreto Exento N°04 de fecha 03.01.2017 que Delega en el Cargo del Director de Salud la facultad de firmar "Por Orden de la Sra. Alcaldesa".

DECRETO:

1.- **APRUEBESE**, el Alta de las especies mencionadas que a continuación se detallan, para su incorporación física al Registro de Inventario Administrativo del Servicio e Inclusión a la Hoja Mural que corresponda, que maneja el Área de Inventario del Departamento de Salud.-

N°	GRUPO	ESPECIE	VALOR	DESTINO
0176 0190	G	15/HPALL-IN -ONE BUSINESS PC.-	\$ 0.-	BUENOS AIRES 2.-

TOTAL \$ 0.-

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE, ARCHIVASE .-

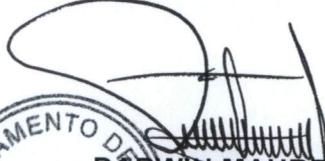
"Por Orden de la Sra. Alcaldesa."


ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL

ECH/oca 

DISTRIBUCIÓN:

- Departamento de Salud Municipal (2)
- Oficina de Partes Municipal


DARWIN MAUREIRA TAPIA
DIRECTOR DEPTO. SALUD MUNICIPAL

En Parral, con Usted Construyendo Salud Familiar